



MUNICIPIO DE ACACIAS
DEPARTAMENTAL DEL META
DESPACHO ALCALDE

DECRETO No. 167 DE 2009

Por medio del cual se prorrogan las Sesiones Extraordinarias

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACIAS (META)
En uso de las facultades que le confiere la Ley 136 de 1994 y

RECIBIDO
HORA 08:41 am
FECHA 28 SEP 2009
FIRMA Carolina Gomez

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 164 del 24 de septiembre de 2009, el ejecutivo convocó a sesiones extraordinarias por el periodo comprendido del 25 de septiembre al 02 de octubre de 2009, y este periodo fue insuficiente para aprobar otros proyectos prioritarios para los cometidos de la gestión municipal de Acacias.

Que se hace necesario adicionar un proyecto de acuerdo, para que el Concejo se ocupe de su estudio durante el periodo de Sesiones Extraordinarias.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Prorróguese las sesiones extraordinarias por tres (03) días más, o sea hasta el día cinco (05) de octubre de 2009, para que se ocupe también del trámite del siguiente Proyecto de Acuerdo:

- 1. POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN RUBROS Y SE REALIZAN ADICIONES AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA.**

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Acacias, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2009.


JESUS AMADOR PEREZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal

GIOVANNY SANCHEZ MUÑOZ
Asesor Jurídico Externo